COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 02/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD-REFERENDUM"**, CONFORME AL ACTA Nº 02/13 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 16 de enero de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 02/13, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 09 de enero de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/13 – **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD-REFERENDUM"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 34.- Procedimiento, en su punto c), que dice:** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el **Art. 28.- ADJUDICACION**, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD-REFERENDUM"** del llamado a Contratación Directa Nº 03/13, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
ALTERNATIVE	28.395.700
INDUCLOR S.R.L	62.310.893
TOTAL	**90.706.593**

SON GUARANIES NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7	340	10	CENTRO FINANCIERO Nro. 5	10.997.000
2.7.1	340	10	COMANDO LOGISTICO	10.378.700
2.7.3	340	10	DIGETREN	3.666.814
2.7.4	340	10	DISERGEMIL	6.040.000
2.7.5	340	10	DISERAGRO	980.000
2.7.6	340	10	DISERBAMIL	2.359.653
2.8	340	10	DISERSANFA	39.981.900
2.9	340	10	DISERINTE	16.302.526
TOTAL				**90.706.593**

Artículo 3°: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico